INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

1. PRELIMINARES

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 30 de junio de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 es decir 1 de abril de 2019 y el 30 de junio de 2018

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensualizada presupuestal de la vigencia 2019, entregada por la Secretaría de Hacienda y se comparó con la ejecución presupuestal del mismo trimestre en la vigencia anterior, es decir el trimestre Abril – Junio de 2018.

2. . MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- ✓ Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- ✓ Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- ✓ Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✓ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:"

Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- ✓ Decreto Departamental 00186 de 1999 por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad.
- ✓ Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019".

3. OBJETIVO

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, para el segundo trimestre de la vigencia 2019 correspondiente sobre los conceptos de: servicios personales, publicidad, publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

Normas relativas a la austeridad en el gasto público y el trimestre comprendido entre Abril y junio de 2019.

5. REVISIÓN DE LAS NORMAS Y CONCEPTOS DE AUSTERIDAD

PLANTA DE PERSONAL

Se relacionan por tipo de vinculación los 430 servidores públicos a la fecha de corte del presente informe:

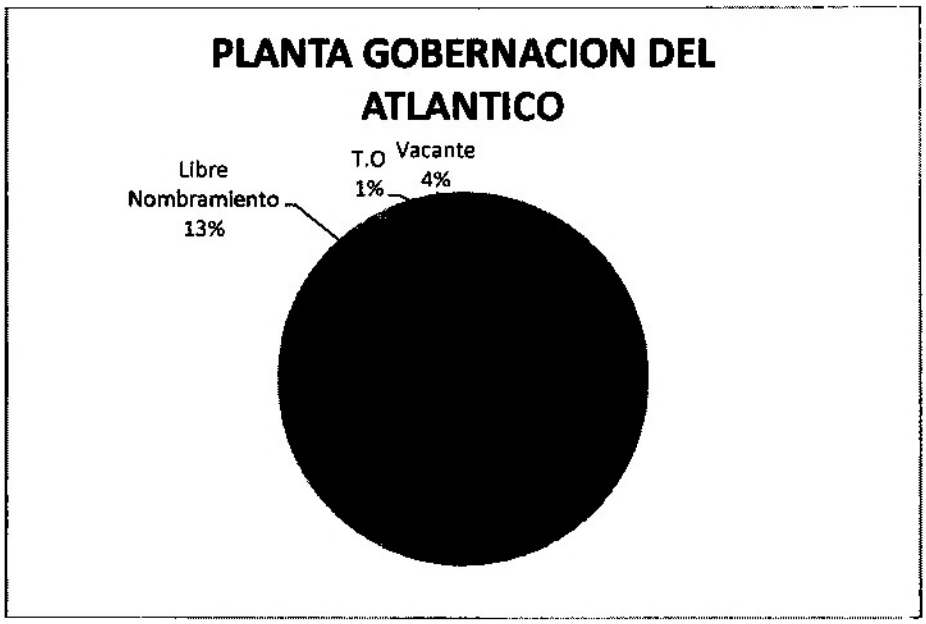

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Teniendo en cuenta este concepto relacionamos el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la Nómina, Honorarios y servicios técnicos pagados en el periodo Abril- Junio de 2019 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir Abril- Junio de 2018, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se muestra, se analizan los gastos de nómina más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

CONCEPTO	Abr – Jun 2019	Abr – Jun 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos	4.525.436.420	4.766.711.555	-241.275.135	-5,06%
Gastos de Representación	311.327.175	350.326.505	-38.999.330	-11,13%
Subsidio de Transporte	802.131	1.690.729	-888.598	-52,56%
Horas extras	48.970.054	53.831.333	-4.861.279	-9,03%
Primas de Servicios	829.024.699	848.825.527	-19.800.828	-2,33%
Primas de Navidad	1.919.495	-	1.919.495	-
Vacaciones	170.193.146	168.843.824	1.349.322	0,80%
Primas de Vacaciones	210.326.640	197.325.857	13.000.783	6,59%
Subsidio de Alimentación	1.702.811	1.704.816	-2.005	-0,12%
Bonificación Servicios Prestados	133.095.767	151.762.316	-18.666.549	-12,30%
Bonificación Recreación	23.179.113	22.298.799	880.314	3,95%
Indemnización por Vacaciones	143.149.155	125.425.813	17.723.342	14,13%
Bonificación de Dirección	-	17.525.667	-17.525.667	-100,00%
Gastos alimentación e hidratación	115.857.892	85.936.400	29.921.492	34,82%
TOTALES	**6.514.984.498**	**6.792.209.141**	**-277.224.643**	**-4,08%**

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

Con base en la información detallada en el cuadro anterior, se observa que los rubros de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación e indemnización por vacaciones, son los que muestran un aumento irrelevante con relación a la vigencia anterior.

A efectos de analizar la información y su comportamiento con relación a las horas extras:

El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978. El pago de horas extras laboradas durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2019 fue por $48.970.054 discriminado de la siguiente manera:

- Por concepto de horas extras diurnas $ 4.055.125
- Por concepto de horas extras nocturnas $ 14.379.592
- Por concepto de horas diurnas dominicales $ 25.600.939
- Por concepto de horas nocturnas dominicales $ 4.934.398

En el segundo trimestre de 2019, se presenta una disminución del 9.03% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, para el tema de Gasto de Hidratación se refleja un incremento representativo de 29.921.942 equivalente a 34,82%, el cual se ha incrementado en los últimos trimestres del año por la ausencia de control de los Gastos de Nomina.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan a continuación la variación de la contratación por prestación de servicios del segundo trimestre de 2019 comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2018:

CONCEPTO	Abr - Jun 2018	Abr - Jun 2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Contratación de Prestación de Servicios	335.348.236.359	256.617.386.127	-78.730.850.232	-23%

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

Del análisis realizado frente al segundo trimestre del 2018 y al segundo trimestre del 2019, se observa una disminución porcentual de los contractos suscritos frente a la vigencia anterior por un 23%, que equivale a $78.730.850.232.

A continuación se detalla la contratación del segundo trimestre de 2019, siendo la Junta Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura y Junta Ciudadela Universitaria las dependencias con las mayores contrataciones de Prestaciones de Servicios con el 19,9% ($50.965.570.697, 205 contratos), 17;2% ($44.082.064.607, 545 contratos), 13,5% ($34.766.668.833, 68 contratos) y 12,8% ($32.897.051.779, 4 contratos) respectivamente del valor total de la contratación de este periodo:

Código	Nombre de la Secretaría	2019		2018	
		Contratos Abr - Jun	Total Contratación Abr - Jun	Contratos Abr - Jun	Total Contratación Abr - Jun
2	Secretaria General	217	12.824.946.681	37	4.701.043.384
3	Secretaria De Planeación Departamental	38	7.704.481.978	7	116.090.000
4	Secretaria Del Interior	64	2.148.714.857	9	2.408.930.547
5	Secretaria De Hacienda	47	2.280.681.815	3	548.752.000
7	Secretaria De Educación	46	14.272.538.625	13	15.395.472.417
8	Secretaría De Infraestructura	68	34.766.668.833	45	280.046.237.580
10	Secretaría De Desarrollo Económico	15	4.185.473.586	1	14.800.000
11	Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Básico	7	17.249.347.085	3	109.976.837
20	Sec. General Contratación Ops Jurídica Y Despacho	4	136.000.000	0	-
32	Secretaria Privada	2	104.000.000	0	-
33	Junta Ciudadela Universitaria	4	32.897.051.779	5	11.380.760.661
35	Junta Servicios Públicos Y Seguridad Ciudadana	205	50.965.570.697	14	7.453.901.710
46	Sec. De La Mujer Y De Equidad De Genero	15	1.378.648.900	0	-
47	Secretaria De Cultura Y Patrimonio	50	17.544.798.769	10	9.536.019.556
55	Secretaria De Salud	545	44.082.064.607	6	1.929.804.923
60	Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	15	3.855.796.941	5	667.026.544
67	Gerencia De Capital Social	76	10.220.600.974	5	1.039.420.200
TOTAL CONTRATACIÓN		**1.418**	**$ 256.617.386.127**	**163**	**$ 5.348.236.359**

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

De acuerdo con lo reportado por el Sistema de Información de Contratación de la Gobernación del Atlántico, la contratación de prestación de servicios durante el segundo trimestre de 2019 asciende a la suma de $ 256.617.386.127, la cual se encuentra soportada en la celebración de 1418 contratos de prestación de servicios profesionales.

En comparación con el comportamiento de estos gastos con la ejecución acumulada del segundo de 2019 se observó un incremento porcentual en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIAS	Abr -Jun 2019	Abr- Jun 2018	Variación absoluta	Variación Relativa
Secretaría De Desarrollo Económico	4.185.473.586	14.800.000	4.170.673.586	28180%
Secretaria De Agua Potable Y Saneamiento Básico	17.249.347.085	109.976.837	17.139.370.248	15585%
Secretaria De Planeación Departamental	7.704.481.978	116.090.000	7.588.391.978	6537%
Secretaria De Salud	44.082.064.607	1.929.804.923	42.152.259.684	2184%
Gerencia De Capital Social	10.220.600.974	1.039.420.200	9.181.180.774	883%
Junta Servicios Públicos Y Seguridad Ciudadana	50.965.570.697	7.453.901.710	43.511.668.987	584%
Secretaria De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	3.855.796.941	667.026.544	3.188.770.397	478%
Secretaria De Hacienda	2.280.681.815	548.752.000	1.731.929.815	316%
Junta Ciudadela Universitaria	32.897.051.779	11.380.760.661	21.516.291.118	189%
Secretaria General	12.824.946.681	4.701.043.384	8.123.903.297	173%
Sec. De La Mujer Y De Equidad De Genero	1.378.648.900	-	1.378.648.900	100%
Secretaria De Cultura Y Patrimonio	17.544.798.769	9.536.019.556	8.008.779.213	84%

Por otro lado las dependencias que presentaron una disminución porcentual en el segundo trimestre de 2019 con respecto al mismo periodo pero en el 2018 son:

DEPENDENCIAS	Abr -Jun 2019	Abr - Jun 2018	Variación absoluta	Variación Relativa
Secretaría De Infraestructura	34.766.668.833	280.046.237.580	(245.279.568.747)	-88%
Secretaria Del Interior	2.148.714.857	2.408.930.547	(260.215.690)	-11%
Secretaria De Educación	14.272.538.625	15.395.472.417	(1.122.933.792)	-7%

En el siguiente gráfico se muestra la proporción por el valor de contratos de prestación de servicios personales por Secretaría Ordenadora:

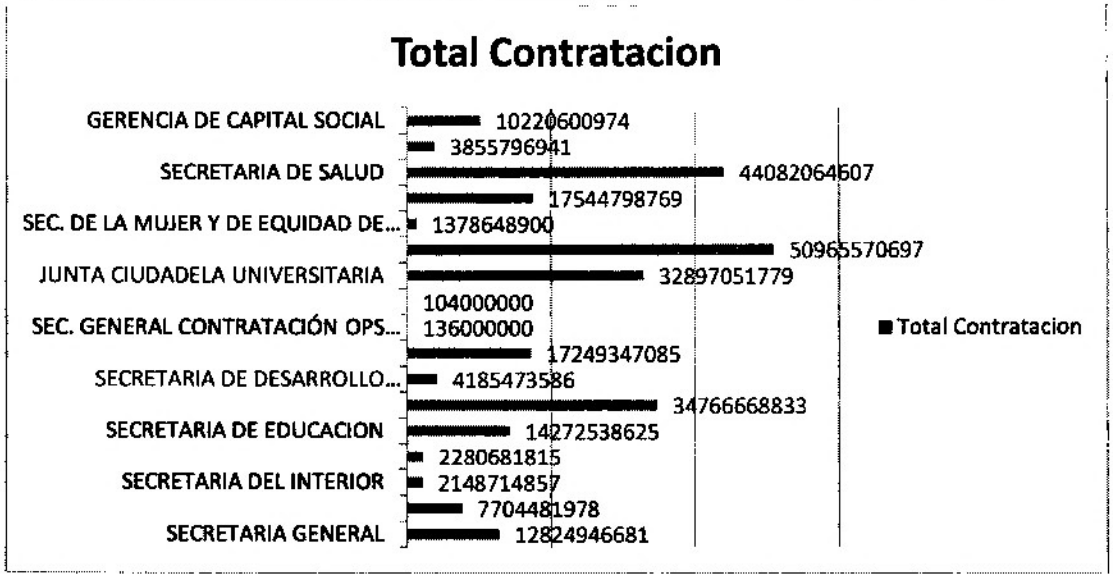

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En lo pertinente al gasto de publicidad y publicaciones comparamos el gasto por concepto de Impresiones y Publicaciones y el relacionado con los pagos para Fondo Rotario de Publicaciones en ambos periodos objeto del estudio.

A continuación se muestra el cuadro respectivo:

Impresiones y Publicaciones	35.554.570	40.000.000	40.000.000	-13%
Fondo Rotatorio de Publicaciones	-	-	-	0%
Comunicación	166.000.000	130.000.000	130.000.000	28%
TOTALES	**201.554.570**	**170.000.000**	**170.000.000**	19%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

La Gobernación del Atlántico presento gastos por concepto de publicidad y publicaciones en el segundo trimestre de 2019, lo cual una disminución porcentual de 13% con respecto al segundo trimestre de 2019. Con respecto al gasto de comunicación tuvo incremento porcentual del 28% con respecto al segundo trimestre de 2018 que presentó una diferencia representativa de $170.000.000.

SERVICIOS PÚBLICOS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONCEPTO	Abr - Jun 2019	Abr - Jun 2018	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	344.990.990	304.357.290	40.633.700	13,35%
Telecomunicaciones	84.406.896	107.843.804	-23.436.908	-21,73%
Acueducto, alcantarillado y aseo	46.484.182	101.352.095	-54.867.913	-54,14%
Gas Natural	720.156	240.579	479.577	199,34%
Total Variación Servicios Públicos Gobernación del Atlántico	**476.602.224**	**513.793.768**	**-37.191.544**	**-7,24%**

La Gobernación del Atlántico en el segundo trimestre de 2019 presentó gastos por concepto de servicios públicos por valor de $ 476.602.224, de los cuales $ 344.990.990 corresponden a gastos de energía, $ 84.406.896 a telecomunicaciones, $ 46.484.182 a acueducto, alcantarillado y aseo y $ 720.156 a gas natural.

Analizando el comportamiento de este concepto se observa una disminución en el segundo trimestre de 2019 respecto al segundo trimestre de 2018 de un 7.24%, equivalente a $ 37.1912.544 presentándose un aumento en los gastos de los servicios públicos correspondiente a energía, $40.633.700 (13,35%) y Gas natural $479.577 (199%) y una disminución en los servicios públicos correspondientes a Telecomunicaciones de $23.436.908 (54,14%) y acueducto, alcantarillado y aseo $ -33.504.772 (-43.08%).

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se muestra la tabla comparativa de ambos trimestres de las dos vigencias, para los conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Abr - Jun 2019	Abr - Jun 2018	Variación Absoluta	Variación %
Materiales y Suministros	230.000.000	505.000.000	-275.000.000	-54,46%
Combustible	276.000.000	250.000.000	26.000.000	10,40%
Transporte	290.000.000	627.000.000	-337.000.000	-53,75%
Gastos Vigilancia	-	313.500.000	-313.500.000	-100,00%
Arriendos	330.000.000	300.000.000	30.000.000	10,00%
Mantenimiento Eléctrico	-	84.175.040	-84.175.040	-100,00%
Mantenimiento Equipos Especiales	408.284.752	300.000.000	108.284.752	36,09%
Mantenimiento Edificios	-	14.785.862	-14.785.862	-100,00%
Mantenimiento Vehículos	-	100.000.000	-100.000.000	-100,00%
Gastos Aseo	-	313.500.000	-313.500.000	-100,00%
Viáticos del Gobernador	3.175.575	22.452.374	-19.276.799	-85,86%
Atenciones Oficiales	537.000.000	440.000.000	97.000.000	22,05%
Seguros	35.000.000	-	35.000.000	100,00%

Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	62.045.692	-	62.045.692	100,00%
Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	29.437.062	-	29.437.062	100,00%
Recreación y Deportes	45.000.000	-	45.000.000	100,00%
Preparación y Participación Juegos Nacionales	546.610.900	-	546.610.900	0,00%
Bienestar Social	209.908.554	155.647.341	54.261.213	34,86%
Gastos de transporte de todas las Dependencia	390.000.000	300.000.000	90.000.000	30,00%
Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento	8.120.600	637.730	7.482.870	1173,36%
Servicios Médicos, Odontológicos y Hospitalarios	283.000	20.780.000	-20.497.000	-98,64%
TOTALES	**3.877.468.359**	**4.261.272.115**	**383.803.756**	**9,90%**

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaria de Hacienda

Se observan aumentos significativos en los gastos de Bienestar Social de $54.261.213 correspondiente al 34,86% con relación al segundo trimestre del año anterior y Desplazamiento a contratistas fuera de la ciudad .del $7.482.870 equivalente a un incrementó del 1173%.

GUSTAVO TORREGROSA DE LA CRUZ
Profesional Especializado

LINDA MARTÍNEZ FIGUEROA
Contratista

ANGELICA HENRIQUEZ SOLANO
Contratista